CONTRATO N°14/2013

COMPRA DE TINTAS Y TONNER

Entre la Gobernación del V Departamento de Caaguazú, en adelante LA CONVOCANTE, representado en este acto por el Ing. Derlis Pio Godoy, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, Gobernador del V Dpto. del Caaguazú, nombrado por Resolución de la Junta Departamental del Caaguazú, con domicilio en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, por una parte y por la otra la firma Fidencio Sánchez Ozuna, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ las Residentas, ciudad de Corone Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el mismo, con Cédula de Identidad N° 2.412.695 en su carácter de Propietario; y conviene en celebrar el presente contrato, para COMPRA DE TINTAS Y TONNER sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la COMPRA DE TINTAS Y TONNER.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	00	340	10	1	5	10.536.516
2013	2	1	1	00	340	30	6	5	12.315.984

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 253.153.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N°08/2013 Compra de Tintas y Tonner, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernacion del Caaguazu.

Fidencio Sánchez Ozuna
RUC: 2412695-0
Teléf.: 582696
San Lorenzo - Paraguay

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°3120/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Codigo	Descripcion	U.M	Cant.	Unitario	Total
1	44103103-001	Tonner negro para impresora HP laserjet 2550 *60A Genuino	Unid.	3	436.500	1.309.500
2	44103103-001	Tonner para impresora HP laser 1150 Q2624A Genuino	Unid.	4	355.500	1.422.000
3	44103103-001	Tonner para Impresora HP laser 1160 Q5949A Genuino	Unid.	4	355.500	1.422.000
4	44103103-001	Tonner para Impresora HP laser 2014 Q7553A Genuino	Unid.	4	405.000	1.620.000
5	44103103-001	Tonner para Impresora HP laser 2055 CE505A Genuino (2300 cop)	Unid.	8	382.500	3.060.000
6	44103103-002	Tonner color para impresora HP laserjet 2550 (61A62A63A) Genuino	Unid.	3	472.500	1.417.500
7	44103103-002	Tonner para Tambor de imagen HP 2550 Laser Color Genuino	Unid.	3	1.305.000	3.915.000
8	44103103-005	Tonner para fotocopiadora 420 Genuino	Unid.	3	385.000	1.155.000
9	44103103-005	Tonner para fotocopiadora M15 Genuino		3	700.000	2.100.000
10	44103103-005	Tonner para fotocopiadora WC 5230 Xerox Genuino	Unid.	3	900.000	2.700.000
11	44103105-001	Tinta para impresora HP negro serie 840 *15 Genuino	Unid.	2	150.750	301.500
12	44103105-001	Tinta para impresora HP negro serie 5150 *56 Genuino	Unid.	3	112.500	337.500
13	44103105-001	Tinta para Impresora DesigJet 500 Plotter NEGRO C4844 A – 10 Genuino	Unid.	3	162.000	486.000
14	44103105-001	Tinta negro para impresora HP Deskjet 9300 *45d Original	Unid.	3	164.250	492.750
15	44103105-001	Tinta negra para impresora HP Deskjet 2300 *21 Genuino	Unid.	4	69.750	279.000
16	44103105-002	Tinta para impresora HP color serie 840 *17 Genuino	Unid.	2	164.250	328.500
17	44103105-002	Tinta para impresora HP color serie 5150 *57 Genuino	Unid.	3	168.750	506.250
		TOTAL				22.852.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Guaranies veinte y dos millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos****.-*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta 60 dias posteriores.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría Administrativa de la Gobernación del

Fidencio Sánchez Ozuna
RUC: 2412695-0
Teléf.: 582696
San Lorenzo - Paraguay

Caaguazú.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay a los 10 días de julio de 2013.-

Fidencio Sanchez Ozuna		*Ing. Derlis Pio Godoy*
Contratista		*Gobernador*
		Contratante

Fidencio Sánchez Ozuna
RUC: 2412695-0
Teléf.: 582696
San Lorenzo - Paraguay